

LEY PARA SANCIONAR LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

LEY PARA SANCIONAR LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Ley N.º 10736

TABLA DE CONTENIDO

LEY PARA SANCIONAR LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR..... 1

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



LEY PARA SANCIONAR LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10736

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA SANCIONAR LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 87 a La Gaceta N.º 130 del 15 de julio de 2025, páginas 2 a 4 del PDF del Alcance; 3 páginas). Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10736-texto-integro-alcance-87-2025-383645ae12.pdf>

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

